

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
México, D.F.

DICTAMEN, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
Índice

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Anexo

Estados financieros al 31 de diciembre de 2007:

Balances generales	" A "
Estados de resultados	" B "
Estados de variaciones en las cuentas del patrimonio	" C "
Estados de cambios en la situación financiera	" D "
Notas a los estados financieros	" E "





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

**A la Junta de Gobierno del Hospital Infantil de México
Federico Gómez**

Hemos examinado el Balance General del Hospital Infantil de México Federico Gómez (Hospital) al 31 de diciembre de 2007, y el estado de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio 2006 fueron dictaminados por otro auditor quién emitió su dictamen con las salvedades que se mencionan a continuación, y se presentan únicamente para fines comparativos.

"1.- Según se indica en la nota 11 a los estados financieros, la cuenta de pasivo denominada "pasivo por laudo laboral", que al 31 de diciembre de 2006 asciende a \$18,253,153 (\$21,538,994 en 2005) corresponde principalmente a estimaciones que realizó el área de recursos humanos por demandas laborales, sin que se tenga debidamente soportada con los laudos derivados de las sentencias condenatorias.

2.- El saldo de \$4,828,697 mostrado en la nota 8 a los estados financieros correspondiente a las retenciones por enterar al 31 de diciembre de 2006, no contempla la posible estimación que pudiera resultar si se llevara a cabo el recálculo necesario a las retenciones mal efectuadas a los trabajadores que el Hospital llevó a cabo durante el 2006, debido a que se consideró un porcentaje de subsidio acreditable superior al que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta."

Excepto por lo mencionado en el párrafo a) siguiente, nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración del Hospital y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.



a) En virtud de que fuimos contratados como auditores de la entidad en fecha posterior al conteo físico de los inventarios no nos fue posible presenciar la toma física de éstos.

b) Como se menciona en la nota 10 a los estados financieros, el Hospital mantiene una cantidad considerable de juicios laborales, provenientes de reinstalaciones de los trabajadores, así como salarios caídos e indemnizaciones, entre otros conceptos, por un monto estimado a la fecha del presente dictamen de \$45,857,168 de los cuales \$10,117,178 ya se recibieron en sentencia condenatoria y aún no se ha registrado provisión alguna.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran derivar, de haber realizado la presencia física en la toma del inventario y la valuación de la contingencia por los juicios laborales, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Infantil de México Federico Gómez, al 31 de diciembre de 2007, y el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.


C.P.C. Ignacio Pineda Luna
Socio

México, D.F. a 28 de marzo de 2008.

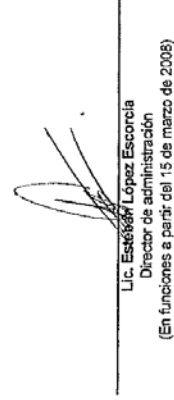
PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CIA., S.C.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
Balances Generales al 31 de diciembre de 2007 y 2006.
(Cifras expresadas en pesos)

		Anexo "A"	
		2007	2006
ACTIVO			
CIRCULANTE:			
Efectivo e inversiones temporales		\$ 15,389,119	\$ 72,930,283
Cuentas por cobrar:			
Tesorería de la Federación (Nota 4)		1,020,769	20,981,748
Otros deudores		7,468,392	5,577,851
		8,489,161	26,559,599
Inventarios - Neto (Nota 5)		55,733,318	27,517,048
Suma Circulante		79,611,598	127,006,940
Activo Fijo:			
Propiedades, mobiliario y equipo - Neto (Nota 7)		1,062,633,811	974,770,805
OTROS ACTIVOS			
Depósitos y Fondos especiales (Nota 6)		84,023,006	69,016,820
TOTAL ACTIVO		\$ 1,226,268,415	\$ 1,170,794,365
PASIVO			
A CORTO PLAZO			
Proveedores		\$ 2,556,172	\$ 47,493,100
Retenciones por enterar (Nota 8)		9,222,778	8,947,663
Obligaciones acumuladas (Nota 9)		7,742,314	9,513,179
Pasivo por dictamen pericial (Nota 10)		0	11,897,413
Pasivo por laudos laborales (Nota 11)		19,521,264	18,253,152
			96,104,507
RESERVA ESPECIAL PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Nota 6)		81,827,272	66,765,736
		101,348,536	162,900,243
PATRIMONIO (Nota 3, inciso f)			
Patrimonio		388,304,732	381,138,146
Aportaciones de terceros		218,060,375	190,927,470
Superávit por revaluación		796,174,290	741,997,062
Déficit de ejercicios anteriores		(306,250,827)	(283,379,887)
Déficit del ejercicio		23,631,309	(12,768,869)
Total Patrimonio		1,124,919,879	1,007,894,122
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 1,226,268,415	\$ 1,170,794,365

1) Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.
Los estados financieros presentados fueron formulados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben


Dr. José Ignacio Santos Preciado
Director General

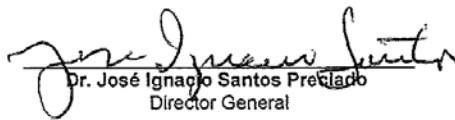

Lic. Esteban López Escorcia
Director de administración
(En funciones a partir del 15 de marzo de 2008)

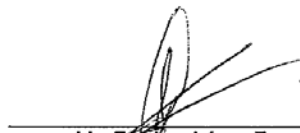
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
Estado de Resultados por los años del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 y 2006.
(Cifras expresadas en pesos)

Anexo "B"

	2007	2006
INGRESOS:		
Cuotas de recuperación	\$ 75,495,021	\$ 40,930,753
Intereses ganados	4,767,295	4,526,294
Otros ingresos	2,658,168	5,105,230
	<u>82,920,484</u>	<u>50,562,277</u>
COSTO Y GASTOS DE OPERACIÓN:		
Costo de asistencia	500,703,644	486,990,665
Costo de enseñanza	52,855,421	46,091,347
Costo de investigación	52,629,044	31,218,829
Gastos de administración	173,671,631	192,390,090
	<u>779,859,740</u>	<u>756,690,931</u>
	-696,939,256	-706,128,654
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	24,976,351	26,204,782
Proyectos de Investigación		
Ingresos recibidos	21,469,520	22,109,714
Gastos efectuados	(21,469,520)	(22,109,714)
Subsidio recibido del Gobierno Federal	750,546,916	719,544,567
Resultado del ejercicio Superavit (Déficit)	\$ <u>28,631,309</u>	\$ <u>(12,788,869)</u>

- 1) Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.
- 2) Los estados financieros presentados fueron formulados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben


Dr. José Ignacio Santos Preciado
Director General


Lic. Esteban López Escorcía
Director de Administración
(En funciones a partir del 15 de marzo de 2008)

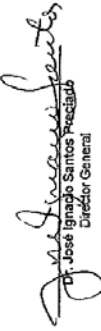


RIZO DE VELASCO Y CIA., S.C.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Cifras expresadas en pesos)

	Patrimonio	Aportaciones de terceros	Superávit por revaluación	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	\$ 374,758,705	\$ 185,406,882	\$ 705,351,359	\$ (285,331,434)	\$ (7,045,253)	\$ 972,147,269
Traspaso de resultados del año anterior				(7,045,253)	7,045,253	0
Donativos recibidos		5,520,598				5,520,598
Subsidio de inversión del Gobierno Federal	9,825,479					9,825,479
Disminuciones del patrimonio por bajas de activo	(3,446,038)		(299,044)			(3,745,082)
Reconocimiento del efecto de inflación			36,934,737			36,934,737
Déficit del ejercicio					(12,788,869)	(12,788,869)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	381,135,146	190,827,470	741,957,082	(293,379,887)	(12,788,869)	1,007,894,122
Traspaso de resultados del año anterior				(12,788,869)	12,788,869	0
Donativos recibidos		27,132,905				27,132,905
Subsidio de inversión del Gobierno Federal	11,775,000					11,775,000
Disminuciones del patrimonio por bajas de activo	(4,611,414)		(31,280,715)			(35,892,129)
Reconocimiento del efecto de inflación			85,457,943			85,457,943
Resultado del ejercicio					28,631,309	28,631,309
Complemento TESOFE				(82,271)		(82,271)
Saldo al 31 de Diciembre 2007	\$ 388,304,732	218,060,375	796,174,290	(306,250,827)	28,631,309	1,124,919,879

- 1) Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.
- 2) Los estados financieros presentados fueron formulados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben


Dr. José Ignacio Santos Recalde
Director General


Lic. Esteban López Escorcia
Director de Administración
(En funciones a partir del 15 de marzo de 2008)

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

Estado de Cambios en la Situación Financiera por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

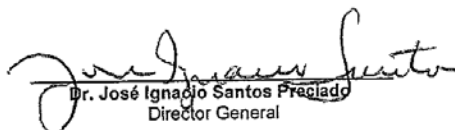
(Cifras expresadas en pesos)

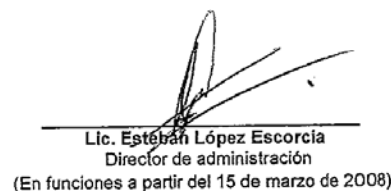
Anexo "D"

	2007	2006
RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) EN:		
OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	\$ 28,631,309	\$ (12,788,889)
Más: partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	24,976,351	26,204,782
	53,607,660	13,415,913
(Disminución) incremento en:		
Cuentas por cobrar	18,070,438	(21,291,674)
Inventarios	(28,216,270)	(9,631,157)
Proveedores	(44,936,928)	(13,699,345)
Retenciones por enterar	275,115	(89,302)
Obligaciones acumuladas	(1,770,865)	(16,769,231)
Pasivos por laudos laborales	(11,897,413)	(3,285,842)
Pasivos por dictamen pericial	(18,253,152)	2,872,899
Total (Disminución) Incremento	(86,729,075)	(61,793,652)
Recursos aplicados en la operación	(33,121,415)	(48,377,739)
FINANCIAMIENTO:		
Reserva especial para proyectos de investigación	15,031,536	8,204,142
Subsidio de Inversión del Gobierno Federal	11,778,000	9,825,479
Donativos recibidos	27,132,905	5,520,588
Disminución por baja de activo donado	(4,611,414)	(3,446,038)
Recursos generados por actividades de financiamiento	49,331,027	20,104,171
INVERSIÓN:		
Altas en depósitos y fondos especiales	(15,006,186)	(6,558,865)
Adquisiciones Inmuebles maquinaria, mobiliario y equipo	(63,229,559)	(154,759,703)
Bajas de inmuebles maquinaria, mobiliario y equipo	4,484,959	138,936,380
Recursos utilizados en actividades de inversión	(73,750,786)	(22,382,188)
Aumento (disminución) de efectivo	(57,541,174)	(50,655,756)
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES AL INICIO DEL EJERCICIO	72,930,293	123,586,049
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 15,389,119	\$ 72,930,293

1) Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

2) Los estados financieros presentados fueron formulados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben


Dr. José Ignacio Santos Preciado
Director General


Lic. Esteban López Escorcía
Director de administración
(En funciones a partir del 15 de marzo de 2008)



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Notas a los estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Cifras en pesos)

1) Constitución y objeto social

El 3 de diciembre de 1987 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital Infantil de México Federico Gómez como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Posteriormente, mediante un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo del 2000, el Hospital Infantil de México se integró al Sector Salud y su organización y funcionamiento están regulados por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

De conformidad con lo estipulado en el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de diciembre de 1987, el Hospital Infantil de México Federico Gómez tendrá como objeto la prestación de servicios de salud particularmente en materia de atención médica en aspectos preventivos, curativos, quirúrgicos y de rehabilitación de niños enfermos, fundamentalmente a aquellos de escasos recursos económicos y de realizar estudios e investigaciones clínicas y biomédicas en el área de los padecimientos de la población desde la infancia hasta la adolescencia.

2) Bases de formulación de estados financieros conforme a NIF

- a) Con la entrada en vigor de las NIF, algunas disposiciones de su Marco Conceptual generaron divergencias con las NIF particulares en vigor, por lo que el CINIF emitió en marzo de 2006, la Interpretación a las Normas de Información Financiera ("INIF") Número 3, Aplicación inicial de las NIF, estableciendo que de manera transitoria debe atenderse a lo establecido en las NIF particulares que aún no han sido modificadas, mientras se termina su proceso de adaptación con el Marco Conceptual.
- b) A partir del 1º de enero de 2007 entraron en vigor nuevas NIF como sigue:
 - b.1) NIF B-3 "Estado de resultados". Esta nueva NIF requiere que los ingresos, costos y gastos se presenten como ordinarios y no ordinarios, siendo los primeros los relacionados con el giro del Hospital, que derivan de actividades primarias o principal fuente de ingreso, aún cuando no sean frecuentes, los segundos son los que derivan de las actividades que no representan la principal fuente de ingresos, generalmente son infrecuentes.



Así también requiere que en este estado financiero se presenten los niveles de Utilidad o Pérdida antes de Impuesto a la Utilidad, Utilidad o Pérdida antes de operaciones discontinuadas, en su caso utilidad o pérdida neta. Establece que pueden incluirse en el estado o en notas, rubros, agrupaciones o niveles de utilidad adicionales, cuando dicha presentación contribuya a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero, al Hospital no le es aplicable dicho efecto.

- b.2) NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros".- Esta nueva NIF aclara cuales hechos posteriores requieren ajuste y revelación los primeros son consecuencia de mayor evidencia sobre condiciones ya existentes a la fecha de los estados financieros. Estos hechos normalmente se refieren a nueva evidencia sobre: Estimaciones contables sobre valuación de activos y existencia de pasivos a la fecha de los estados financieros, Contingencias y compromisos cuya ocurrencia o materialización queda confirmada, etc., los segundos que solo requieren revelación son como consecuencia de condiciones generadas con posterioridad al cierre, por lo cual no fueron reconocidas pero son relevantes para la toma de decisiones y deben revelarse.
- c) La preparación de la información financiera de acuerdo con las Normas de Información Financiera, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del estado de situación financiera y los montos incluidos en el estado de resultados del período; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas.
- d) Los estados financieros adjuntos y la revelación correspondiente a través de sus notas, han sido preparados de conformidad con practicas contables gubernamentales emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que en su contexto logran una presentación razonable.

3) Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados con base en las practicas contables emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); a continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en su elaboración:



- a. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.- Las cifras al cierre del ejercicio se actualizaron en apego a las disposiciones establecidas en la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" (Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación) emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Dicha norma señala que el reconocimiento debe efectuarse en las cuentas de inventarios, excepto materiales obsoletos, de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo que se encuentran en uso; así como en las cuentas correspondientes a la depreciación acumulada y del ejercicio; para ello deberá utilizarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

Las disposiciones de esta circular técnica difieren de lo señalado en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), debido a que éstas adicionalmente requieren que se determine el efecto de la inflación en las cuentas de patrimonio y de resultados, que se determine el resultado por posición monetaria que representa el efecto de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias y que se muestren los estados financieros de manera comparativa a pesos del poder adquisitivo de la fecha de cierre a la que corresponde la información financiera.

- b. Inversiones en valores.- Son valuadas a su costo de adquisición, que es similar a su valor de mercado al cierre del ejercicio y los rendimientos se registran en el período en que se devengan.
- c. Inventarios.- La valuación se realiza con base en el método de primeras entradas primeras salidas por lo cual se encuentra actualizado al cierre del ejercicio, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente se crea una estimación para material caduco o de lento movimiento.
- d. Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo.- Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y/o construcción y se actualizan de acuerdo a la circular técnica que se menciona en la nota de referencia.
- e. Depreciación acumulada.- La depreciación de edificios, maquinaria, mobiliario y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte, que se encuentran actualizados conforme a la misma circular técnica, se calculan mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación los activos, a las siguientes tasas:



Concepto	%
Edificios	5
Equipo e instrumental médico	10
Muebles, encerres y equipos diversos	10
Maquinaria y equipo de operación	10
Equipo de transporte	20
Equipo de cómputo	30

- f. Patrimonio.- El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del decreto del 3 de diciembre de 1987 y con base en los estatutos de la entidad se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones, herencias, subsidios, legados, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

Este renglón se ve afectado por el efecto neto de la actualización de los activos no monetarios, reconociéndose el superávit o déficit correspondiente.

- g. Estimaciones.- Los estados financieros que están preparados de acuerdo con los postulados contables gubernamentales, requieren de estimaciones y supuestos por parte de la administración que pudieran afectar las cifras reportadas en los estados financieros. Los resultados finales pueden diferir de esas estimaciones.
- h. Obligaciones laborales e indemnizaciones al personal.- De conformidad con disposiciones establecidas en la Circular Técnica NIF-08 BIS (Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal), las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Reglamentación, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



Las disposiciones de esta circular técnica difieren de lo señalado en las Normas de Información Financiera Mexicana emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), ya que éstas reconocen el pasivo por obligaciones laborales mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y se reconoce como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, de acuerdo con estudios realizados por peritos independientes

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, son cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo y se reconocen en los resultados del ejercicio en que se vuelven exigibles.

Proyectos específicos de investigación.- De conformidad con los "Lineamientos para el manejo de los recursos destinados al financiamiento de proyectos específicos de investigación, docencia, y otras actividades académicas o asistenciales", emitidos por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos recibidos de empresas o personas físicas para ser destinados a cubrir proyectos específicos, se registran en la cuenta de "Depósitos y fondos especiales" y en el momento en que son utilizados, se registran en la cuenta de Patrimonio cuando se destinan a cubrir gastos de inversión, o en los resultados del ejercicio cuando se utilizan para cubrir gastos de operación.

Al cierre del ejercicio los recursos no utilizados de los depósitos de terceros se reflejan en el pasivo en la cuenta denominada "Reserva especial para proyectos de investigación".

Estos recursos son administrados conforme a lo señalado en el artículo 41 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

4) Tesorería de la Federación

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre de 2007 asciende a \$1,020,769 corresponde al fondo presupuestario disponible en la Tesorería, integrado por el subsidio de operación y de inversión devengado y acumulado durante los meses del ejercicio, pendiente de radicar.



5) Inventarios

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los inventarios se integran como sigue:

	2007	2006
Farmacia y material de curación	\$ 42,996,574	\$ 21,674,241
Almacén general	7,627,403	3,154,373
Ropería	4,493,387	2,708,248
Viveres	689,271	53,503
	55,806,635	27,590,365
Estimación para baja de inventarios	(73,317)	(73,317)
Total	\$ 55,733,318	\$ 27,517,048

6) Depósitos y fondos especiales

En esta cuenta se reflejan los recursos captados de terceros para financiar proyectos de investigación, docencia, y otras actividades económicas y asistenciales, mismos que tienen restricciones de uso conforme a las condiciones establecidas en los "Lineamientos para el control y manejo de recursos externos". El saldo que se tiene en las cuentas de cheques e inversión al 31 de diciembre de 2007 y 2006 corresponden también a los saldos de la cuenta de pasivo denominada reserva especial para proyectos de investigación, deducidos los recursos comprometidos que ascienden a \$2,195,734 y \$2,221,084 respectivamente.

7) Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo

Las cifras que integran estos conceptos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, así como su depreciación acumulada, se analizan a continuación:



	2007	2006
Terrenos	\$ 176,272,144	\$ 169,886,063
Edificio	792,271,807	755,389,977
Equipo e instrumental médico	338,070,454	306,956,470
Equipo de transporte	3,650,553	3,331,617
Equipo de cómputo	23,349,121	22,284,878
Muebles, encerres y equipos diversos	150,436,384	142,022,610
Maquinaria y equipo de operación	4,486,263	4,393,581
Colección científica, artística y literaria	81,895,432	78,928,476
Obras en proceso	52,012,606	45,856,450
Total de inversión	\$ 1,622,444,764	\$ 1,529,050,122
Depreciación acumulada	(559,810,953)	(554,259,517)
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y Equipo, Neto	\$ 1,062,633,811	\$ 974,790,605

El cargo a resultados por concepto de depreciación ascendió a \$24,976,351 (\$26,204,782 en 2006).

8) Retenciones por enterar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las retenciones por enterar se integran como sigue:

	2007	2006
Impuesto sobre productos del trabajo	\$ 6,136,619	\$ 4,828,697
ISR retenido por honorarios	69,283	158,422
IV A retenido	511,836	236,624
S.A.R.	705,886	768,721
ISSSTE	0	1,031,578
FOVISSSTE	1,763,710	1,921,497
5% al millar por obra pública	35,444	2,124
Total	\$ 9,222,778	\$ 8,947,663



9) Obligaciones acumuladas

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 las obligaciones acumuladas se integran como sigue:

	2007	2006
Sueldos y honorarios por pagar	\$ 3,743,412	\$ 3,525,678
Descuentos a favor de terceros	3,619,894	3,808,209
2% Sobre nómina	30,090	1,418,932
Provisiones de fondos específicos y otros	348,918	760,360
Total	\$ 7,742,314	\$ 9,513,179

10) Pasivo por laudos laborales

Como se menciona en la nota 13 a los estados financieros, el Hospital mantiene una cantidad considerable de juicios laborales, provenientes de reinstalaciones de los trabajadores, así como salarios caídos e indemnizaciones, entre otros conceptos, por un monto estimado a la fecha del presente dictamen de \$45,857,168 de los cuales \$10,117,178 ya se recibieron en sentencia condenatoria y aún no se a registrado provisión alguna.

11) Principales obligaciones y exenciones fiscales

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

- a) **Impuesto Sobre la Renta.**- No se está obligado a pagar el Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que establece que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes del ISR.

Sin embargo, si existe obligación de enterar el impuesto Sobre la Renta en su carácter de retenedor, principalmente por el pago de salarios, honorarios



y arrendamiento.

- b) **Impuesto al Valor Agregado.**-No se es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ya que están exentos de IVA los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, en términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, si existe obligación de efectuar la retención por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes, por la prestación de un servicio de personas físicas; asimismo se efectuará la retención por el pago a transportistas.

- c) **Impuesto al Activo.**- No se tiene obligación de pagar este impuesto, ya que conforme al Artículo 6, fracción I de la Ley del Impuesto al Activo, están exentos de este impuesto quienes no sean contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta.

12) Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2007 se mantienen en proceso diversos litigios laborales, de los cuales en su mayoría derivan de reinstalaciones de los trabajadores, de salarios caídos e indemnizaciones, entre otras prestaciones y en dichos juicios se desconoce el resultado y el monto que se obtenga de su resolución por parte de la autoridad, ya que resulta complicado dar un veredicto sobre el resultado de cada uno de ellos; sin embargo, la normatividad en materia laboral aplicables estos procesos resulta ser proteccionista para los trabajadores.

13). Nuevos pronunciamientos contables.

Continuando con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia, con las Normas de Información Financiera Internacionales, en el año 2007 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2008:

- a).- NIF B-10 Efectos de la inflación

Para efectos de esta nueva norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%), en vista de que no se superará ese



26% esta situación provocará que haya una desconexión (suspensión) del reconocimiento de algunos efectos de la inflación en lo referente a:

- Presentar los estados financieros a pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.
- Reconocer el resultado por posición monetaria del año (REPOMO)
- Actualizar el estado de resultados según las fechas en que se generaron las operaciones.
- Reconocer efectos de la inflación en inventarios e inversión en propiedades planta y equipo.

No obstante lo anterior, el Hospital debe mantener en sus activos, pasivos y patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario. Dichos efectos deben darse de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos, o componentes del capital contable o patrimonio contable a los que pertenece tales efectos. Por ejemplo, los efectos de reexpresión de un activo fijo se eliminarán cuando el activo se deprecia, se deteriora o se vende.

El Hospital reconoce los efectos de la inflación en la información financiera mediante la aplicación de la Circular Técnica NIF-06 Bis "A" Apartado D, emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la cual es de aplicación general en las Entidades Paraestatales, no por la citada NIF.

14. Aprobación de los estados financieros.

El 15 de marzo de 2007 el Dr. José Ignacio Santos Preciado, Director General, autorizó la emisión de los estados financieros del ejercicio 2007, independientemente que la H. Junta del Órgano de Gobierno posteriormente aprobará de manera definitiva la información financiera dictaminada.


Dr. José Ignacio Santos Preciado
Director General


Lic. Esteban López Escorcia
Director de Administración

